Actividad legislativa de las comisiones de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Periodo legislativo 2022–2026.

Autor

Leonardo Arancibia
Email: larancibia@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3160

Comisión

Documento Elaborado para la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputadas y Diputados y la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado

Nº SUP: 152421

Resumen

Durante el periodo legislativo 2022-2026, la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputadas y Diputados, junto con la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado, tramitaron un total de 28 proyectos de los cuales 14 se convirtieron en ley.

Entre las legislaciones más significativas se encuentra la Ley Bentónica (Ley 21.651), que establece un marco regulatorio para los recursos del fondo marino, reconoce legalmente al asistente de buzo, crea zonas de resguardo e incrementa las multas por infracciones ecosistémicas, además de introducir registros específicos para zonas insulares y puntajes por género en programas de fomento. Por otro lado, la Ley de Fraccionamiento (Ley 21.752) definió un nuevo esquema de distribución de cuotas de captura entre los sectores industrial y artesanal con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2040, asignando porcentajes diferenciados por especie y región para promover la sustentabilidad y equilibrar la participación de ambos sectores. El resto del marco legal promulgado incluyó avances en equidad, como la Ley N° 21.698, que incorpora el enfoque de género en la administración de caletas, y la Ley N° 21.709, que garantiza la presencia equilibrada de mujeres en los comités de manejo.

En el ámbito de la protección social y operativa, la Ley N° 21.437 reconoció las marejadas como fuerza mayor para evitar la caducidad del Registro Pesquero Artesanal ante climas extremos, mientras que la Ley 21.588 suspendió dicha caducidad de forma excepcional hasta fines de 2024 para mitigar los efectos de la pandemia. Se gestionaron además los saldos de captura mediante las leyes números 21.525, 21.699 y 21.766, que autorizaron la extracción de remanentes de cuotas anuales no consumidas de recursos como la sardina, la anchoveta y la merluza austral. Otras normativas destacadas son la Ley N° 21.532, que prohíbe la captura de salmones escapados de centros de cultivo y regula la información sobre antibióticos, la Ley N° 21.486, que faculta a federaciones y confederaciones de pescadores para acceder a programas de INDESPA, y la Ley N° 21.774, que busca fomentar la competencia en el cabotaje marítimo permitiendo la operación de naves extranjeras en casos específicos. El periodo también contempló el reconocimiento sectorial a través de la Ley N° 21.468, que declaró el 29 de junio como el Día Nacional de la Pesca Artesanal, y reformas de seguridad mediante la Ley N° 21.446 sobre responsabilidades en accidentes marítimos. Actualmente, existen 14 proyectos pendientes de discusión, entre los que la Nueva Ley General de Pesca (boletín 16500-21) fue retirada por ejecutivo actual para su estudio y el proyecto que introduce diversas modificaciones en la Ley N° 20.249, que crea el espacio costero de los pueblos originarios, con el objeto de perfeccionar su implementación (Boletín 15862-21)

Introducción

Este documento de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) resume las principales leyes analizadas por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputadas y Diputados y la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado en el periodo legislativo anterior, e incluye los proyectos de ley que se encuentran pendientes de discusión en dicha Comisión al 11 de marzo de 2026.

Las fuentes utilizadas para obtener la información fueron Ley Chile y su Historia de la Ley, Sistema de Información.

La Asesoría Técnica Parlamentaria (ATP) Legislativa - SIL, micrositio web de la Comisión, y el Balance Legislativo de la Biblioteca del Congreso Nacional tiene como misión principal apoyar el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial énfasis en el seguimiento de los proyectos de ley, bajo los principios de imparcialidad, oportunidad y pertinencia.

La carga de trabajo de una comisión está determinada por factores procedimentales y políticos. Esta puede tramitar múltiples iniciativas simultáneamente o priorizar el análisis de proyectos específicos hasta su despacho. La fluidez del proceso depende de variables críticas, tales como la extensión del proyecto, el número de indicaciones y urgencias aplicadas.

Asimismo, influyen la complejidad técnica, la contingencia nacional y el número de audiencias; siendo el consenso político el factor que define la celeridad del proceso legal.

I. Proyectos de ley pendientes en ambas comisiones

Hay 14 proyectos de ley pendientes de discusión que fueron tramitados entre el 11 de marzo de 2025 y el 11 de marzo de 2026. Ellos y su estado de tramitación se acompañan en las siguientes tablas (separadas por cámara legislativa)

1) Senado

Boletín	Lugar	Trámite	Título
12465-21	Comisión Mixta		Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para agravar penas y sancionar actividades relacionadas con la extracción de recursos mediante el uso de explosivos
10527-07	Senado	Segundo Trámite	Declara la nulidad de la ley N°20.657, que Modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones
14055-21	Senado	Primer Trámite	Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura para establecer como causal de caducidad de autorizaciones, permisos y licencias transables de pesca el uso inadecuado del sistema de posicionamiento satelital en las embarcaciones pesqueras.
14811-21	Senado	Primer Trámite	Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de protección ambiental y el desarrollo económico y social en áreas silvestres protegidas en cuyos límites se hayan otorgado concesiones de acuicultura.

15431-21	Senado	Primer Trámite	Modifica el Decreto N° 430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de permitir a los pescadores artesanales desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país.
15730-21	Senado	Segundo Trámite	Modifica la ley N°21.069, en materia de requisitos para postular a los beneficios que otorga el Indespa
15862-21	Senado	Primer Trámite	Introduce diversas modificaciones en la ley N° 20.249, que crea el espacio costero de los pueblos originarios, con el objeto de perfeccionar su implementación
16008-21	Cámara	Segundo Trámite	Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de plazos de caducidad de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal

2) Cámara de Diputadas y Diputados

Boletín	Lugar	Trámite	Título
13194-21	Cámara	Primer Trámite	Establece la obligación de las empresas que desarrollan la actividad pesquera y de acuicultura, de retirar del lugar de operaciones todos los residuos compuestos de plástico y otros polímeros, que descarten con ocasión de su actividad industrial
14667-21	Cámara	Segundo Trámite	Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de sostenibilidad económica y social para la actividad pesquera y acuícola y de desarrollo de cadenas de valor alimentarias sostenibles, entre otras materias.
14965-21	Cámara	Primer Trámite	Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura para flexibilizar la inscripción de los pescadores artesanales en el registro pesquero correspondiente
14971-21	Cámara	Segundo Trámite	Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para sancionar a quien apoce, extraiga, transporte o comercialice recursos hidrobiológicos contaminados
16432-21	Cámara	Primer Trámite	Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para autorizar la adopción de medidas que permitan enfrentar fenómenos oceanográficos o ambientales extraordinarios que causen alteraciones en el comportamiento de los recursos hidrobiológicos
16500-21	Cámara	Primer Trámite	Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica

II. Leyes aprobadas por ambas cámaras legislativas

Durante el periodo legislativo 2022-2026, la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputadas y Diputados y la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado discutieron 28 proyectos de ley de los cuales 14 que fueron promulgados como ley, a saber: Ley N° 21437, Ley N° 21446, Ley N° 21468, Ley N° 21486, Ley N° 21525, Ley N° 21532, Ley N° 21588, Ley N° 21651, Ley N° 21698, Ley N° 21699, Ley N° 21709, Ley N° 21752, Ley N° 21766 y Ley N° 21774

A continuación, se detalla la información de los proyectos tramitados y convertidos en Ley por las comisiones de ambas cámaras legislativas, dividida por legislatura.

Legislatura 370ª (2022-2023)

- **Ley 21.437 (Boletín 11311-21):** Moción que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura para considerar las marejadas como fuerza mayor.

Resguarda la inscripción de pescadores en el Registro Pesquero Artesanal ante fenómenos climáticos extremos. Evita la caducidad de sus registros cuando las marejadas impiden la actividad extractiva, permitiendo además excepciones en vedas o cuotas por varado de algas.

- **Ley 21.446 (Boletín 13756-02):** Moción para reformar la Ley de Navegación en materia de responsabilidades ante accidentes marítimos.

Actualiza normas de seguridad en el uso de piloto automático y establece el régimen de responsabilidad del armador u operador de la nave ante siniestros. Busca mejorar las condiciones de navegación y clarificar las obligaciones tras accidentes marítimos.

- **Ley 21.468 (Boletín 8502-24):** Moción que declara el 29 de junio como el Día Nacional de la Pesca Artesanal.

Instituye un reconocimiento anual a la labor de los pescadores artesanales y sus familias. Busca homenajear a quienes arriesgan su vida en embarcaciones menores para proveer alimentos, destacando su contribución social y económica al país.

- **Ley 21.486 (Boletín 14639-21):** Moción para interpretar la ley de INDESPA e incluir organizaciones de segundo y tercer nivel.

Clarifica que las federaciones y confederaciones de pescadores artesanales son beneficiarias del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal (INDESPA). Permite que estas organizaciones accedan formalmente a los programas de fomento y apoyo del instituto.

- **Ley 21.525 (Boletín 14905-21):** Moción que establece una excepción a la Ley General de Pesca sobre remanentes no consumidos de cuotas de captura.

Permite que los saldos de cuotas anuales de **sardina común y anchoveta** no utilizados por la pesca artesanal sean extraídos durante los primeros noventa días de la temporada siguiente. Aplica para las regiones entre Valparaíso y Los Lagos. En el Senado se amplió la medida para incluir también a las regiones del norte respecto al recurso de la anchoveta.

- **Ley 21.532 (Boletín 11571-21):** Moción para prohibir la captura de especies salmonídeas provenientes de cultivos de acuicultura.

Regula la extracción de salmones escapados de centros de cultivo mediante pesca deportiva o artesanal. Establece sanciones por la sustracción de estas especies y exige a las empresas informar sobre el mantenimiento y escapes de sus unidades de cultivo. La tramitación incluyó regulaciones sobre información del uso de antibióticos y sanciones por daños a estructuras o escapes de especies desde centros de cultivo.

Legislatura 371ª (2023-2024)

- **Ley 21.588 (Boletín 16024-21):** Mensaje para suspender excepcionalmente la declaración de caducidad del Registro Pesquero Artesanal.

Suspende la eliminación de pescadores del registro oficial hasta fines de 2024. El foco es mitigar los efectos de la pandemia en el sector, que impidieron el normal funcionamiento institucional y las operaciones pesqueras artesanales durante la crisis sanitaria.

Legislatura 372ª (2024-2025)

- **Ley 21.651 (Boletín 12535-21):** Mensaje para regular la pesca bentónica, conocida como **"Ley Bentónica"**.

Establece un marco regulatorio para recursos que viven en el fondo marino, reconociendo la figura del asistente de buzo. Crea zonas de resguardo, puntajes por género en programas y registros específicos para zonas insulares como Rapa Nui. El Senado introdujo zonas voluntarias de protección en áreas de manejo para investigación científica e incrementó multas por infracciones a estos ecosistemas marinos.

- **Ley 21.698 (Boletín 15202-34):** Moción para incorporar enfoque de género en la administración de caletas pesqueras.

Asegura la participación de mujeres en la administración de caletas y reconoce actividades conexas como el turismo. Obliga a crear planes de igualdad y protocolos contra la discriminación en las organizaciones titulares de las caletas.

- **Ley 21.699 (Boletín 16386-21):** Moción para autorizar el uso de remanentes de cuotas anuales de captura.

Permite extraer saldos de cuotas no consumidos el año anterior de sardina y anchoveta. Establece plazos específicos de captura al inicio de la temporada siguiente para apoyar la recuperación económica del sector artesanal en diversas regiones. La norma precisó porcentajes máximos de extracción para pesquerías sobreexplotadas incorporó la sardina y merluza austral y amplió las regiones beneficiadas desde Arica y Parinacota hasta Los Lagos

- **Ley 21.709 (Boletín 15518-21):** Moción que establece reglas de igualdad de género en los comités de manejo.

Garantiza la presencia equilibrada de mujeres en la designación de representantes del sector artesanal. Elimina barreras de entrada para las pescadoras y obliga a informar anualmente sobre el avance en equidad de género en estas instancias.

Legislatura 373ª (2025-2026)

- **Ley 21.752 (Boletín 17096-21):** Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial.

Se establece un nuevo esquema de distribución de cuotas de captura entre los sectores pesquero artesanal e industrial para distintos recursos hidrobiológicos, en zonas específicas del país, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2040. Se asignan porcentajes diferenciados por especie y región, buscando equilibrar la participación de ambos sectores y promover la sustentabilidad.

- **Ley 21.766 (Boletín 17276-21):** Establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2024.

Establece una excepción transitoria a la Ley General de Pesca y Acuicultura, autorizando a la pesca artesanal a extraer los remanentes no consumidos de cuotas de captura del año 2024, respecto de anchoveta, sardina común, sardina austral y merluza austral, en determinadas regiones entre Arica y Parinacota y Aysén, conforme a las condiciones que se indican.

- **Ley 21.774 (Boletín 14532-21):** Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo.

Busca incrementar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo en Chile, redefine conceptos, amplía posibilidades de operación para naves extranjeras en casos específicos y moderniza las reglas de participación en el transporte marítimo nacional.

Nota aclaratoria
Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.